I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° Sección 1era.- LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Aguirre Escobar Patricia Elena	1	18/03/10	18/03/10	2
López Catalán Roxana De Las Mercedes	3	19/03/10	23/03/10	1
Salgado Escoffier Mariely Fresia	. 1	16/03/10	16/03/10	5
Sandoval Neira Maria Gloria	1	23/03/10	23/03/10	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPAL OF

PATRICTO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

S6/Gay